

418 - Acción Social - Subsidio y Subvención

Autoriza al Poder Ejecutivo a invertir suma, para ayuda a las familias pobres, que con motivo de las inundaciones de los ríos Uruguay y Paraguay, se hallan en situación afligente.

Fecha de Sanción: 02/07/1923

Fecha Promulgación: 03/07/1923

Fecha P.B. Oficial: 06/07/1923

Estado de la Ley:

Veto: